

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 06 de MAYO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1283

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente COMERCIO AL POR MENOR

DE ROPA USADA.-

a nombre de ANDREA BUSTOS GOMEZ

RUT 12.793.366-9 ubicado en ARTURO PRAT N° 600

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribas y cúmplase



Alejandro Roman
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL